

ordenasen que las 3,000 varas del socavón viejo se mejoraran y ahondasen, lo mismo que las 610 varas del tajo abierto, para tener aquel enemigo menos: y que se *forticara* la Ciudad; todo lo que podría ejecutarse en breve tiempo á su parecer.»

Después de estas diligencias se gastó el tiempo en juntas, dictámenes, proposiciones y autos, que no dieron provecho alguno en cinco años, desde 1614 hasta 1619; tiempo durante el cual ya se aceptaban ó se desechaban los proyectos presentados por Enrico Martín, Adrián Boot y Alonso Arias.

Enrico Martín ofreció perfeccionar las obras y dejarlas completamente concluidas en el plazo de dos años tres meses, mediante trescientos indios y la cantidad de \$ 110,000. La Audiencia proveyó auto á 27 de Enero de 1615, ordenando que en atención á que dicho Enrico Martín, había faltado muchas veces á lo que ofrecía ejecutar, y tomándose más tiempo del estipulado, se le exigiera para el nuevo arbitrio que proponía la cantidad de \$ 12,000 de fianza, bajo el concepto de que cumplidos sus compromisos se le darían \$ 4,000 de albricias además de sus salarios. Contestó á este auto Enrico, manifestando que si antes no había cumplido con lo que había ofrecido, no era por su culpa sino por no habersele proporcionado la gente necesaria; que ahora estaba pronto á dar cima á lo que proyectaba en servicio del rey y bien de la República, y que á la mayor brevedad daría la fianza que se le exigía. La Audiencia decretó que en el ínterin presentaba la fianza, «se obligase con su persona, y bienes al cumplimiento de lo que tenía ofrecido, y para mayor seguridad se le retuviese la mitad del salario que hubiese de haber por su oficio de Maestro Mayor.»⁽¹⁾ Como la Audiencia había fijado de plazo para presentar la fianza el día siguiente de su proveído, y como no fué posible en tan corto tiempo á Enrico Martín el presentarla, se le mandó poner preso; pero pidió luego su libertad, obligándose á cumplir lo prometido, y dando como garantía el que se le retuviera la tercera parte de su salario, y en esta virtud se le concedió la libertad que solicitaba por veinte días.

El ingeniero Adrián Boot presentó nuevos arbitrios para liber-

(1) CEPEDA Y CARRILLO. *Relación*, etc. fol. 5, de la segunda numeración

tar á la ciudad de inundaciones, cercando las calzadas y los lagos, expulsando las aguas sobrantes por medio de máquinas que se empleaban *en su tierra*, y abriendo cinco canales para dar salida á las aguas, por donde pudieran navegar las canoas, y asimismo con el objeto de proveer de agua fresca en todos tiempos á la ciudad. Para la ejecución del proyecto necesitaba ciento cincuenta indios que trabajarían diariamente, poco más ó menos durante tres años, desde Octubre de 1615 hasta 1618; pero entendiéndose que sólo nueve meses al año podrían utilizarse en los trabajos. Proponía se les abonara á cada indio cada día dos *tomines y medio*, y su presupuesto de gastos, incluso salarios, herramientas, compuertas, puentes, y sin contar su sueldo y el del pagador, ascendía á la cantidad de \$ 185,937. El virrey, previa consulta con el Real Acuerdo, á 28 de Enero del mismo año de 1615 pronunció auto ordenando que por entonces no se pusiera en ejecución el proyecto de Boot, por los grandes gastos que erogaba y la poca utilidad que proporcionaría.

Pero con el objeto de tomar una resolución conveniente respecto á lo que se había de hacer, se acordó que las pinturas y escritos presentados por Adrián Boot, fueran examinados por personas competentes nombradas al efecto; se diera cuenta de esta resolución al fiscal, al Ayuntamiento y al Consulado, con el fin de que hicieran las observaciones que juzgasen oportunas, y que á Adrián Boot se le pasara el proyecto presentado por Enrico Martín, «para que en Dios, y su conciencia, con juramento dixese,» si lo que de nuevo ofrecía era posible de ejecutarse en el tiempo que señalaba con la cantidad que solicitaba, y si sería útil y la utilidad correspondería al gasto; si la obra podría ser permanente y cuánto era menester para conservarla.

Las personas nombradas como *Comisarios* para examinar el proyecto de Boot, y dar también su parecer sobre el nuevo arbitrio de Enrico Martín, fueron el Licenciado Pedro Xuares de Molina, oidor de la Real Audiencia, y los peritos Alonso Martín, Sebastián Zamorano, Antonio de Rioja, Alonso Pérez de Castañeda, Francisco Millán, Alonso Arias, Alonso del Arco, Alonso Hernández y Juan Pérez, á quienes se les dió copia de lo actuado y propuesto, pidiendo ellos sólo un día para dar su parecer.

Adrián Boot presentó su dictamen manifestando que podía lle-

vase el río de Cuauhtitlán por el socavón del desagüe, porque no durando las avenidas más de dos ó cuatro horas, tendría tiempo de extenderse y disminuir su corriente en el socavón, y en la sequía no haría laguna; pero que para esto era necesario emprender las siguientes obras:

1.^a Fortificar la albarrada de dicho río, para que no entrara durante la estación de las lluvias en Zumpango y Citlaltepec, en una longitud de 4,000 varas. 2.^a Fortificar también en una longitud de 3,500 varas, de una pared á otra de cal y canto, el tajo abierto hasta la boca del socavón. 3.^a Ahondar el mismo tajo en una longitud de 610 varas, en partes una vara, en otras dos y en otras dos y media. 4.^a Ahondar el socavón viejo en una longitud de 5,748 varas, dos, tres y tres y media varas respectivamente, y fortificarlo con paredes y bóvedas de cal y canto, distribuídas en 3,000 varas y con buenos cimientos para que la obra fuera perpetua. En cuanto al costo y tiempo, se remitía al juicio de los alarifes.

Los maestros nombrados para manifestar su opinión acerca del proyecto presentado por Boot, consistente en cercar los edificios y casas de la ciudad y extraer las aguas por medio de máquinas, dijeron que lo que proponía el ingeniero ya estaba ejecutado, pues existía la albarrada que corría por la calzada de Guadalupe y pasaba defendiendo la ciudad por San Lázaro hasta llegar á la calzada de San Antonio: que había desde aquí otra inmediata á las casas de México hasta la Piedad, y luego un *callejón* de la misma altura que servía para lo dicho, el cual iba por la calzada de Chapultepec, Salto del Agua, corría por el mismo bosque, proseguía por la calzada hoy de la Verónica, hasta la huerta del marqués del Valle, hoy panteón inglés, continuando su curso por las casas de Agustín Guerrero, situadas en Santiago Tlatelolco, y desde aquí por terraplenes muy levantados hasta encontrar la calzada de Guadalupe: que estos diques ó calzadas tenían sus compuertas, en las partes y lugares más convenientes: que en cuanto á las máquinas que ofrecía, se usaban otros ingenios de menos costo y más útiles, y que substituirlos sería erogar nuevos gastos sin provecho alguno. Dieron el dictamen los maestros á 6 de Abril de 1615; y respecto al proyecto de Enrico Martin manifestaron que para dar su opinión

necesitaban visitar de nuevo las obras, pues muchos no las conocían, y otros hacía mucho tiempo que las habían visto.

El fiscal aprobó el proyecto de Enrico Martin, «moderando algunas de las condiciones;» el Ayuntamiento se remitió á lo que aprobaran el virrey y la Real Audiencia, y el Consulado aprobó lo propuesto por Enrico Martin, pero sin admitir que el río de Cuauhtitlán se desaguara por separado, sino en general con los lagos de Zumpango, Citlaltepec y avenidas de Pachuca, por medio de las obras practicadas, perfeccionadas y concluídas como lo ofrecía.

Todo lo cual examinado por el virrey y Audiencia, acordaron y resolvieron se desechase el proyecto de Boot, por no parecer conveniente, y se nombrara un oidor, que fué Don Pedro Xuarez de Molina, para que fuera en unión de los maestros á examinar las obras de Enrico Martin, para que expresaran su juicio sobre el nuevo arbitrio que proponía, mas con brevedad para poder dar cuenta al rey por medio de informe que había de remitirse en la flota que estaba próxima á partir.

Visitado el desagüe de Huehuetoca por el oidor mencionado, en unión de Enrico Martin y los maestros cuyos nombres citamos más arriba, cada uno presentó su parecer por escrito, y el resumen de todos, como siempre, fué el de Alonso Arias, enemigo irreconciliable de Martin, quien una vez más negó la utilidad de las obras, expresó las mismas objeciones que había hecho á ellas otras veces, se opuso á las nuevas, declarándolas imposibles de hacerse en el tiempo y costo asignados, y manifestando que como las inundaciones que sufría la ciudad no eran frecuentes, sino accidentales cuando las lluvias aumentaban, las obras practicadas en tiempo de los virreyes, marqués de Montesclaros en 1604, y marqués de Salinas en 1607, eran suficientes para precaver á México del peligro.

¡Sólo la envidia y la venganza engendradas por el despecho, pudieron dictar juicio tan peregrino, haciendo la apología de obras que á todos era notorio habían sido inútiles é ineficaces en las grandes inundaciones!

Empero, en Junta celebrada por el virrey y oidores á 7 de Mayo de 1615, se acordó que se continuaran las obras bajo las bases propuestas por Enrico Martin, que á estas obras asistiera Adrián Boot,

mientras sus proyectos y planos respectivos eran enviados al rey para que resolviera sobre el asunto del desagüe.

Enrico Martin, por ser de justicia, recusó á Alonso Arias por el apasionado parecer que en contra de su proyecto había escrito, haciendo constar que era opuesto y enemigo declarado de su obra, que negaba los efectos manifiestos de ella, á pesar de lo que él mismo había visto, inquietaba á la República, procedía en contra de su conciencia, y que por tanto rogaba no se admitiese tal parecer que no podía hacer fe en juicio ni fuera de él.

Los autos de todas las diligencias practicadas fueron enviados al Consejo Real de las Indias con fecha 16 de Mayo del propio año de 1615, y de ellos pidió testimonio y se le mandó dar á Enrico Martin.

Cinco años después, en 31 de Enero de 1620, presentó Adrián Boot un escrito ó *Memorial* al Ayuntamiento, refiriendo las causas de su venida al país, los defectos que encontraba á las obras del desagüe, y los remedios que á su juicio podrían ponerse en ejecución. Nada nuevo dijo el ingeniero holandés. Las mismas viejas objeciones y los mismos viejos medios que había propuesto en años atrás. Consultado el virrey por la Ciudad, lo hizo así presente al Cabildo, y manifestó, que dada cuenta al rey de las proposiciones de Boot, el soberano había expedido con fecha 23 de Abril de 1616, y en Aranjuez, una Real Cédula, en la que mandaba que se prosiguieran las obras del desagüe empezadas, sin aprobar nada de lo propuesto por Boot.

Esta Cédula que estuvo sin publicarse desde Septiembre de 1616 en que llegó á México hasta Febrero de 1620, contiene los siguientes conceptos que creemos conveniente reproducir: «Que el Consejo de Indias no era de opinion que para libertar á la ciudad de inundaciones fuera necesario desaguar por completo la laguna de México, antes importaba que hubiera el agua suficiente para la navegación de las canoas y el servicio de la poblacion. Que debia procurarse que la laguna no aumentara sus aguas de manera que inundasen la ciudad, y para evitarlo se impidiera que las aguas de los acueductos y de las acequias penetraran á dicha laguna. Que las aguas peligrosas que habia que evitar entraran al lago de México, eran las del rio de Cuauhtitlan, avenidas de Pachuca y lagunas de Zumpango, Xaltocan y San Cristóbal, pues las demas que entra-

ban en ella del rio de Chalco, del de Guadalupe y otras partes, no solo no eran perjudiciales, sino hasta necesarias para los mencionados objetos de navegacion de las canoas y servicio de la ciudad, mayormente en la estacion de secas en que el agua podria hacer falta por la cantidad grande que consumian el viento y el sol en verano. Que concluido el desagüe de Huehuetoca, que se mandaba proseguir, y perfeccionado, no se cobrara mas la sisa impuesta al vino.»

Por motivos que se ignoran, esta Real Cédula, aunque fué recibida oportunamente y se acordó su cumplimiento, no se hizo pública, como hemos dicho, sino hasta el año de 1620, y en vista de ella el Ayuntamiento aprobó en Cabildo celebrado el 21 de Agosto, se hiciera una visita al desagüe, cuyas obras aun no se terminaban, aunque había prometido lo contrario Enrico Martin; que dictaminara acerca de ellas de nuevo Adrián Boot, y que de acuerdo con el virrey y Audiencia se diera cuenta á Su Majestad, como en efecto se dió, enviando las diligencias en la flota que salió en 1622.

En tal estado hallábase el asunto, cuando sucedió al marqués de Guadalcázar en el virreinato, D. Diego Carrillo Mendoza Pimentel, conde de Priego y marqués de Gelves, quien habiendo ido á visitar las obras del desagüe, en 26 de Marzo de 1623, con asistencia del Doctor Galdo de Guzmán, que fungía como juez Superintendente de las obras, cargo que se creó desde entonces; de Simón Enríquez, depositario general, y de los regidores y comisarios que habían venido á la visita, mandó comparecer al paraje donde se hallaba, que llaman Xalpa, en el pueblo de Huehuetoca, á Enrico Martin, maestro mayor de las obras; Adrián Boot, ingeniero; Jerónimo Farfán, maestro mayor de las obras y fuerzas del Castillo de San Juan de Ulúa, y al Padre Francisco Ruano, beneficiado de Teoloyucan, persona que tenía práctica y experiencia de más de diez y ocho años en lo referente al desagüe. A todos hizo diferentes preguntas para informarse del estado de la obra, y oído sus votos y opiniones, y después de examinar la Carta Plano que se le enseñó, manifestó que habiendo observado que existían muchas confusiones y dudas, que como no se sabía con certeza la extensión de las lagunas de México y sus alrededores, ni lo que subían ó bajaban respectivamente en los tiempos de lluvias ó secas, ni lo que aumen-